

Mayo 23 de 2020

COMUNICADO DE PRENSA

La Dirección General de Sanidad Militar se permite informar que:

1. De conformidad al requerimiento realizado por la Procuraduría Delegada para la Salud, Protección Social y Trabajo Decente, esta entidad acató la solicitud de suspender el proceso contractual, modificando el cronograma del Concurso de Méritos No. 098-MND-COFGM-JEMCO-DIGSA-2020 cuyo objeto es “Contratar a todo costo, la realización del seguimiento y control en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato que se suscriba para la “adquisición, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos a través de un operador logístico, para los usuarios del SSFM, bajo la modalidad de monto agotable” mediante el ejercicio de actividades de auditoría e interventoría”.
2. Dicha pausa en el Concurso de Méritos No. 098-MND-COFGM-JEMCO-DIGSA-2020 se realiza para garantizar el éxito del proceso contractual y cumpliendo con nuestro compromiso de transparencia.
3. El cronograma y las subsiguientes etapas del Concurso de Méritos No. 098-MND-COFGM-JEMCO-DIGSA- 2020 están debidamente publicadas en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, para el conocimiento de todos los interesados en el proceso.

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar



@SANIDADMILCO



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR